



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No **168** - 22

Fecha: 09 de Agosto de 2022

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 1 de 1

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE AULA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEOS DE DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR-
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEOS DE DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR- EN EL INSITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y EN EL COLEGIO BALBINO GARCIA MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	09 DE AGOSTO DEL 2022

Cordial saludo

La Secretaria de Educación, mediante Circular No 159 del 03 de agosto del 2022, realizó convocatoria para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas generadas en el cargo de Directivo Docente-Coordinador- en el Colegio Balbino García y en el Instituto de Promoción Social, mediante la figura del encargo de conformidad con lo establecido 2.4.6.3.9. y 2.4.6.3.13 del Decreto No1075 de 2015, Decreto único reglamentario del sector educación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho publica los resultados de la convocatoria de la siguiente manera:

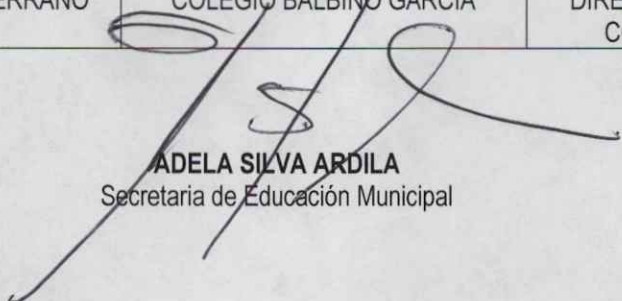
Se recibieron dos (02) cartas de postulación para el encargo en el cargo de Directivo Docente- Coordinador, a través del correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, dentro de la jornada laboral y en el día señalado para la inscripción.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos de las dos (02) postulaciones realizadas por los docentes en propiedad y que pertenecen a la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, GONZALO BARRAGAN NIÑO y GRACIANO CAMARGO SERRANO. Que efectivamente los docentes relacionados cumplen los requisitos legales para ostentar un encargo en el cargo de Directivo Docente- Coordinador-, de conformidad con lo establecido en el Decreto No 1075 de 2015.

Que el docente GONZALO BARRAGAN NIÑO fue el único aspirante que se presentó para la vacante definitiva existente en cargo Directivo Docente – Coordinador- en el Instituto de Promoción Social, por lo tanto, es el educador seleccionado para ser encargado. De igual manera el educador GRACIANO CAMARGO SERRANO fue el único aspirante que se postuló para el empleo de Directivo Docente – Coordinador- en el Colegio Balbino García.

En este orden de ideas, los docentes seleccionados para ser encargados son los que a continuación se relacionan:

DOCENTE SELECCIONADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VACANTE DEFINITIVA
GONZALO BARRAGAN NIÑO	INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL	DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR-
GRACIANO CAMARGO SERRANO	COLEGIO BALBINO GARCIA	DIRECTIVO DOCENTE- COORDINADOR-


ADELA SILVA ARDILA
 Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán
Talento Humano / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI